

AVISO DE REMATE

PUBLICO EN GENERAL: Le hago saber que: Mediante provincia expedida Guayaquil, 28 de Febrero del 2005, a las 09h01m r el Juez de Coactiva del Banco de Crédito S.A. en Saneamiento, P.A. Jaime Suarez Herrera, se ha señalado para el día **29 de rtil del 2005**, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, ra que tenga lugar el remate de la cuota del cincuenta por ciento l inmueble embargado dentro del presente proceso coactivo No. 09-02-02, acto que se llevará a cabo en la Secretaría del Juzdo, ubicado en el noveno piso del edificio que se levanta en la es- rina de las calles Ave. Quito 713 y Primero de Mayo, de esta ciud de Guayaquil.- s características y avalúo del bien inmueble consistente en un lar signado con el número 134, de la manzana F de la banización Palmar del Río, Cantón Samborombón, Provincia del jayas, cuyos linderos y medidas son: por el FRENTE: Calle; por RÁS: Cerramiento penmetral, por un COSTADO: solar No. 133 (n vivienda), y por el otro COSTADO: solar No. 135 (con vivienda) n una superficie de 793.99 m2.

avalúo de la cuota del cincuenta por ciento del descrito inmueble : de USD63.518.40.

is posturas se presentarán por escrito con patrocinio de abogado domicilio legal para las notificaciones de Ley ante la Secretaría l Juzgado, no se aceptarán posturas que no vayan acompaña- is del 10% del valor total de la oferta, la que se consignará en nero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de rbitro S.A en Saneamiento. Así mismo no se aceptarán posturas- se fijan plazos que excedan de cinco años contados a partir de la cha del remate ni las que no ofrezcan el pago de por lo menos el terés legal por anualidades adelantadas, ni las que se presenten ites de las catorce horas ni las que se presenten después de las eciocho horas. Por tratarse de primer señalamiento la base del remate es de las dos terceras del avalúo.- Los impuestos y gastos a transferencia serán por cuenta del adjudicatario. En caso de asturas que ofrezcan pago por compensación, éstas deberán ser asta el monto de la deuda catulada al día del remate para ser ntilidad. Más información, se podrá solicitar en la Secretaría del juzgado Guayaquil, 3 de Marzo del 2005

Abg. Gonzalo Merizalde Nicola
SECRETARIO DE COACTIVA

Mar. 8; Ab. 5-19

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05-G-IMV 0001183

AB. BETTY TAMAYO INHASTI

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

05 ABR. 2005 12
EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUDI-
TRICONT CIA. LTDA.**

La compañía **AUDITRICONT CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de febrero de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **05.Q.J.J. 0858** de 02 de marzo de 2005.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA TANTO INTERNA, TRIBUTARIA, EXTERNA ADMINISTRATIVA, DE GESTION...**

Quito, 02 de marzo de 2005

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GLOBALPRODUCTS S.A.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía denominada **GLOBALPRODUCTS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 17 de abril de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 22 de mayo del 2000.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **GLOBALPRODUCTS S.A.**, otorgada el 5 de enero de 2005, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 05-G-IJ-0001180** del 23 de febrero de 2005.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Nelson Fernando Claverol Guillén en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil soltero de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 4.- DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 05-G-IJ-0001180** del 23 de febrero de 2005, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **GLOBALPRODUCTS S.A.** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los cinco días contados desde la fecha

de la escritura pública de lo Civil, no se aceptarán ofertas que no vayan acompañadas del 10% del valor de la postura, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del juzgado. Igualmente no se aceptarán posturas que fijen plazos que excedan de cinco años y lo demás que determina el Art. 447 del Código de Procedimiento Civil.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.

Guayaquil, 2 de marzo del 2005

**ABGDA. MARTHA ELIZALDE DE CUEVA
SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL**

Mar 8-18-29

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INARROMESA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INARROMESA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de enero de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 05-G-DIC-0001030** el 16 de febrero de 2005.

El capital suscrito actual **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CINCUENTA**